CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

El suscrito **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER,** en ejercicio de sus funciones legales y administrativas, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Simacota requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA AL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER, EN LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, SEGÚN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDA**".

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios cuando las actividades requeridas no puedan realizarse con personal de planta o cuando demanden conocimientos especializados.

Que la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.1.4.9, regulan la contratación directa de servicios profesionales, exigiendo la verificación de la idoneidad del contratista y la justificación de la necesidad institucional.

Que, revisados el manual específico de funciones, la estructura organizacional, la distribución de cargas laborales y la capacidad funcional de la planta de personal del Municipio de Simacota – Santander,

CERTIFICA:

Que no existe en la planta de personal del Municipio de Simacota – Santander un cargo que tenga asignadas de manera permanente y especializada las funciones de asesoría jurídica en materia de contratación estatal, ni personal con disponibilidad funcional suficiente para atender de forma integral, continua y técnica las actividades que demanda el objeto contractual referido.

Que, en consecuencia, la necesidad identificada no puede ser satisfecha con personal de planta, por lo cual resulta procedente acudir a la contratación de prestación de servicios profesionales, en los términos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y su reglamentación vigente.

Dada en Simacota a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: **Dominick Sepulveda Hernandez**	**Cargo:** **Abogada CPS Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la oficina gestora		